

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántico Sur.

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO que el Colegio Nacional José Martí, ha solicitado medallas para ser entregadas a los alumnos que egresen con los mejores promedios del presente año lectivo y asistencia perfecta; Y

CONSIDERANDO

Que esta Honorable Legislatura Territorial apoya a todo evento cultural en Tierra del Fuego.

Que esta Honorable Cámara ha procedido de igual modo en años anteriores, desde su instauración.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES DIECISEIS MIL QUINIENTOS (A 16.500,00.-) a nombre de la Señora Lucinda Beatriz NIETO CID D.N.I. N° 5.650.930, el mismo será destinado a la compra medallas para los alumnos que egresen con los mejores promedios del presente año lectivo.

ARTICULO 2°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio / 1989.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 375 /89.-

USHUAIA, 23 NOV 1989

FS COPIA FIEL

Raquel P. de Roca

RAQUEL P. de Roca
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEGISLATURA

MOYANO